



NOTA EDITORIAL

La COP28: un “principio del fin” largamente esperado

En el mes de diciembre, se llevó a cabo la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) también conocida como COP 28. La Conferencia se llevó a cabo en Dubai, ciudad en los Emiratos Árabes Unidos, una nación reconocida a nivel mundial por su industria masiva de producción de petróleo. Este también llamado “oro negro” ha convertido a este país uno de los más ricos del mundo. Pero, con el estado actual de la emergencia climática, es inevitable preguntarse: ¿a costa de qué?

No podemos perder de vista que esta emergencia climática está íntimamente relacionada con el consumo global de combustibles fósiles, y muy especialmente el consumo por los países más industrializados. Así que, desde uno de los países más afectados por los eventos climáticos extremos (de acuerdo con el Índice de Riesgo Climático Global), sabemos muy bien la respuesta a la pregunta que planteábamos: sequías, olas de calor, huracanes, tormentas tropicales e inundaciones, además de las consecuencias nefastas de todos estos fenómenos en los derechos humanos a la vida, la salud, la alimentación y nutrición adecuada, a la vivienda digna, a un medio ambiente sano, entre otros derechos.

Si bien para esta COP se anticipaba una gran influencia del sector petrolero y poca efectividad en el discurso de salida de los combustibles fósiles, también era necesario tener la esperanza de que hubiera suficiente voluntad política para acelerar la implementación de acciones efectivas, para alcanzar las metas del Acuerdo de París y verdaderamente enfrentar la crisis climática. Al fin y al cabo, son casi 30 años de pláticas, negociaciones y promesas para atender un problema del que todos tenemos clara la causa.

Y es así como finalmente se resaltó como uno de los logros el llamado “principio del fin de los combustibles fósiles” cuando por primera vez se nombró en un documento final de una COP al principal contribuyente mundial al cambio climático. Lo anterior, a pesar del texto laxo que rodea tal mención, no deja de

ser un avance. Para algunos un gran logro, considerando el contexto de estados petroleros que dirigieron la COP, pero para muchos otros la no *eliminación* aunque fuera gradual (para la que realmente ya no hay tiempo, pero que sería lo más viable) y la falta de un tiempo específico para *abandonar* los combustibles fósiles, es verdaderamente un fracaso más. Continuar extrayendo, produciendo y consumiendo combustibles fósiles ignora las advertencias urgentes de la comunidad científica.

Y es así como, el discurso de la Presidenta Xiomara Castro, en el marco de este importante evento, cuando continúa vigente un contrato para la exploración y subsiguiente explotación de hidrocarburos en el Mar Caribe de la República, se vuelve “un poco” débil. Además que en la propuesta de reforma tributaria se incluyera con todas sus letras al petróleo como rubro prioritario para las inversiones promovidas por el Estado de Honduras.

Vale destacar que no es el objetivo desmeritar el excelente discurso, el nombramiento que hizo la Presidenta de las verdaderas causas de esta crisis planetaria, el llamado urgente a la acción y las propuestas que presentó. De ellas, nos enfocaremos en dos que son la de protección de los bosques tropicales y la de regulación del uso del mar.

Es necesario proteger los bosques, sí, no hay discusión de ello. Pero es que proteger los bosques simplemente no va a absorber todo el dióxido de carbono que continúe generando un sistema económico mundial de producción y consumo basado en los combustibles fósiles.

Por otro lado, la regulación del uso del mar debe ser integral, el mar ofrece diversos servicios ecosistémicos que pueden verse amenazados por la explotación de algunos recursos, que dicho sea de paso, *ya no está de moda* explotar. Como dijimos, ya inició el principio del fin de los combustibles fósiles.

Aquí, queremos hacer un llamado a la congruencia. Ante la crisis climática se deben implementar todas las acciones necesarias tanto de mitigación como de adaptación a los impactos. Y como citó la Presidenta, “*Despertemos, humanidad, ya no hay tiempo.*”

Declaración para un Gran Caribe Libre de Fósiles

Entendiendo que la exploración, explotación y uso de combustibles fósiles es el mayor causante de gases de efecto invernadero en el mundo, y que el Gran Caribe es una de las regiones más vulnerables a los efectos del cambio climático, las organizaciones abajo firmantes deseamos levantar nuestra voz y unir esfuerzos para exhortar a los gobiernos y a los organismos multilaterales de la región a tomar acciones concretas para dejar atrás los hidrocarburos y asegurar el futuro de nuestras actuales y futuras poblaciones.

Nos preocupa que en nuestros países se siga avanzando con la promoción de las industrias del carbón, el petróleo y el gas fósil. Hace unos meses el gobierno de República Dominicana y el gobierno de [Guyana](#) firmaron varios memorandos de entendimiento para construir una refinería y explotar un bloque de petróleo, entre otros proyectos. En términos similares la República Dominicana firmó también un memorando de entendimiento con [Suriname](#) que contempla la posibilidad de invertir capital dominicano en la explotación de petróleo en el país suramericano.

Por su lado, Venezuela, tras la supresión de las sanciones energéticas que se le habían impuesto, avanza en conversaciones con [media docena de multinacionales](#) con el objeto de restaurar su producción de petróleo. Además firmó un acuerdo estratégico para producir gas junto a [Trinidad y Tobago](#), y anunció recientemente una propuesta de colaboración con la empresa petrolera de [Colombia](#) para la exploración de nuevos yacimientos en Venezuela.

Estas colaboraciones entre países representan una escalada preocupante en la expansión de los combustibles fósiles de la región. Incluso países como [Honduras](#) y [Costa Rica](#), quienes no explotan hidrocarburos y poseen matrices eléctricas mayoritariamente renovables, han comunicado intenciones de avanzar con exploraciones.

La industria hidrocarburífera **sólo profundizará las crisis económicas y políticas de la región** y poco ayudará al verdadero desarrollo de las comunidades caribeñas. Por el contrario, sabiendo que la demanda de petróleo [llegará a su tope en esta década](#), las

inversiones en estas industrias podrían significar **un gran riesgo de activos varados** para la región.

Estas inversiones también promueven una mayor desigualdad, ya que las ganancias de la industria petrolera se las llevan unos pocos, mientras que los impactos los sufren muchos.

Además, estos proyectos extractivos representan un **riesgo importante para los ecosistemas del Mar Caribe** y por lo tanto para los medios de subsistencia y tradiciones culturales de las comunidades costeras del Gran Caribe. La mayoría de los países de la región no tienen actualmente legislación ambiental fuerte que garantice los derechos de las poblaciones costeras, ni tampoco las capacidades económicas ni técnicas para hacerle frente a los accidentes que esta industria conlleva. Tal es el [caso de Guyana](#), donde la sociedad civil ha tenido que recurrir a la corte de su país para obligar a la empresa petrolera a comprometerse con cubrir todos los costos de un posible derrame o accidente.

Por estas y otras razones, las organizaciones del Gran Caribe hacemos un llamado a los gobiernos y organismos multilaterales de la región a:

- **NO RETROCEDER** en el avance de la transición energética de la región con nuevos proyectos y alianzas entre países para la expansión de la industria hidrocarburífera. Con **especial petición al señor Presidente de Colombia, Gustavo Petro**, a continuar trabajando por una transición energética justa real, honesta y transparente que no implique nuevas alianzas petroleras.
Establecer una **moratoria sobre nuevos pozos** e infraestructura hidrocarburífera en nuestros países y la región, especialmente en aguas profundas y fuera de costa, siguiendo el ejemplo de [Belice](#), quien recientemente aprobó una ley que protege su mar de la exploración y explotación de gas y petróleo. Estas moratorias en la región son indispensables para proteger dos de los sectores económicos más representativos del Gran Caribe, la pesca y el turismo.
- Promover y ejecutar una transición justa en la región, **abandonando de forma progresiva y**

escalonada la producción existente de hidrocarburos, y promoviendo a su vez una mayor penetración de fuentes de energía renovables, asegurando un acceso equitativo a ellas. Esto incluye una mayor promoción de la generación distribuida y comunitaria en los países de la región, la cual sigue topando con trabas en su desarrollo, como en [República Dominicana](#) y [Costa Rica](#).

- Revisar y **transparentar los contratos** y regulación existente para que los pueblos puedan tener acceso a la información y participar de la toma de decisiones sobre el futuro que quieren para sus países. Esta es una demanda latente en la región, como bien lo demuestran las protestas contra el contrato minero en [Panamá](#).
- Presionar por la ejecución del **Fondo de pérdidas y daños** establecido en el 2022. Este fondo es de gran importancia para la región de Latinoamérica y el Caribe, la cual sólo ha sido [responsable por el 8% de todas las emisiones globales](#) de gases de efecto invernadero, sin embargo es una de las regiones más vulnerables a los efectos del cambio climático. [Durante el 2022 el 70% del costo económico](#) de los desastres naturales en el mundo se sufrieron en Latinoamérica y el Caribe.
- Comprometerse a resarcir los daños históricos provocados por las actividades petroleras a las comunidades, estableciendo mecanismos de protección y salvaguarda de los **derechos humanos** de las personas defensoras del ambiente en todos los países de la región, más allá de si se han suscrito o no al Acuerdo de Escazú. Esto para garantizar además que no existan nuevas vulneraciones ni por parte de las petroleras ni de los nacientes proyectos de energía renovable.

Creemos que una nueva independencia es posible para el Gran Caribe. Creemos que nuestros países pueden liberarse de su dependencia de los combustibles fósiles de manera limpia, justa y accesible. Esto no sólo lo exigen, sino que también lo merecen nuestros pueblos. Por eso llamamos a nuestros Estados y compatriotas a unirse a esta causa, a trabajar de la mano como región y honrar nuestra historia

y cultura común para que sean muchas las generaciones que disfruten de la belleza natural y escénica de nuestro Gran Caribe.

¡Por un Gran Caribe libre de combustibles fósiles!

Organizaciones firmantes:

República Dominicana:

INSAPROMA

Comité Nacional de Lucha Contra el Cambio Climático

Coalición Ambiental del Este

Guatemala

Observatorio de Industrias Extractivas (OIEGT)

Honduras:

Instituto de Derecho Ambiental de Honduras (IDAMHO)

ANAFEA

Colombia:

Censat Agua Viva

Costa Rica:

Fundación Quantum

Panamá:

Centro de Incidencia Ambiental (CIAM)

Venezuela:

Observatorio de Ecología Política

Regional:

Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA)

Legislación al Día

PUBLICACIONES DEL DIARIO OFICIAL LA GACETA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

MES DE NOVIEMBRE 2023

Gaceta N°36,372 - 1 de noviembre.
Acuerdo N° 1323-SE-2023 Secretaría de Estado en el Despacho de Educación: Declarar el año 2023, como el año de la Refundación del Sistema Educativo Nacional
Resolución N° 001-2023-CP/CN Poder Legislativo: Elegir interinamente Fiscal General de la República y Fiscal General Adjunto del Ministerio Público

Gaceta N°36,376 - 6 de noviembre.
Acuerdo N° 015-2023 Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF): Aprobar el procedimiento administrativo para el transporte y traslado de madera en rollo de una industria forestal primaria a otra industria forestal primaria mediante guías de movilización de madera en rollo, en adelante denominado: refacturación
Acuerdo N° 019-2023 ICF: Declarar sitio de importancia para la Vida Silvestre (SIPVS) al sitio denominado "Laguna El Pedregal", Distrito Central, Francisco Morazán
Acuerdo DE-DCHA-013-2023 ICF: Declarar como zona de protección forestal el área de abastecimiento de agua denominada Microcuenca El Almendro, Caridad, Valle
Acuerdo DE-DCHA-014-2023 ICF: Declarar como zona de protección forestal el área de abastecimiento de agua denominada El Guanacastillo, Caridad, Valle
Acuerdo DE-DCHA-015-2023 ICF: Declarar como zona de protección forestal el área de abastecimiento de agua denominada Los Mangos, Caridad, Valle
Acuerdo DE-DCHA-016-2023 ICF: Declarar como zona de protección forestal el área de abastecimiento de agua denominada Microcuenca El Sinaí, Dulce Nombre de Culmí, Olancho
Acuerdo DE-DCHA-017-2023 ICF: Declarar como zona de protección forestal el área de abastecimiento de agua denominada El Común, Jesús de Otoro, Intibucá
Acuerdo DE-DCHA-018-2023 ICF: Declarar como zona de protección forestal el área de abastecimiento de agua denominada Microcuenca El Marial, San Francisco de Becerra, Olancho
Acuerdo DE-DCHA-020-2023 ICF: Declarar como zona de protección forestal el área de abastecimiento de agua denominada Los Cedros, Meámbar, Comayagua

Acuerdo DE-DCHA-021-2023 ICF: Declarar como zona de protección forestal el área de abastecimiento de agua denominada El Cantoral, Comayagua
Acuerdo DE-DCHA-023-2023 ICF: Declarar como zona de protección forestal el área de abastecimiento de agua denominada Microcuenca el Camalotillo, Magulile, Olancho

Gaceta N°36,380 - 10 de noviembre.
Acuerdo N° CSJ-10-2023 Corte Suprema de Justicia: Reforma del Reglamento del Registro de Antecedentes Penales

Gaceta N°36,381 - 11 de noviembre.
Decreto Legislativo N° 131-2022 Aprobar Contrato de Servicios de Auditoría de los Estados Financieros del Convenio de Financiamiento no reembolsable para inversión de apoyo a la integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional y al acceso de la energía renovable a la Red para los ejercicios de los años 2020, 2021 y al cierre del proyecto
Decreto Legislativo N° 132-2022 Aprobar el Contrato para el Mejoramiento y Rehabilitación de Obras Civiles para el Canal de Yure del Complejo Hidroeléctrico Cañaverl Río Lindo

Gaceta N°36,383 - 14 de noviembre.
Acuerdo N° 09-2023 Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF): Aprobar y oficializar el Procedimiento para la Comercialización de la madera del bosque de pino en áreas de tenencia nacional, asignado a las organizaciones comunitarias beneficiarias de la forestería comunitaria
Acuerdo N° 020-2023 ICF: Reestructurar de forma definitiva, funcional, administrativa y técnicamente, la Oficina Regional de Nor Este de Olancho, la que a partir de la fecha pasa a ser una Oficina Local dependiente de la Oficina Regional de Olancho

Gaceta N°36,388 - 20 de noviembre.
Decreto Legislativo N° 50-2023 Créase el Comité Interinstitucional de Apoyo Permanente encargado de la conservación, promoción y divulgación de las expresiones culturales e históricas de la RUTA GARIFUNA en Honduras.

Gaceta N°36,392 - 24 de noviembre.
Decreto Ejecutivo N° PCM 50-2023 Declarar Estado de Emergencia, por un período de 45 días, en los municipios afectados por los dos fenómenos atmosféricos recientemente registrados en el territorio nacional

MES DE DICIEMBRE 2023

Gaceta N°36,401 - 5 de diciembre.
Acuerdo COLPROFORH y CIFH: Reglamento Especial para el uso de la Bitácora del Técnico Forestal Calificado (TFC)
Gaceta N°36,402 - 6 de diciembre.
Acuerdo Ejecutivo N° 310-2023 Secretaría de Finanzas (SEFIN): Autorización para suscripción de contrato de préstamo con JICA para el programa para mejorar la transparencia y la integridad para el desarrollo sostenible
Acuerdo Ejecutivo N° 335-2023 SEFIN: Autorización para suscripción de contrato de préstamo con el BID para el programa de reforma de los servicios de agua y saneamiento en el Distrito Central II
Acuerdo Ejecutivo N° 336-2023 SEFIN: Autorización para suscripción de contrato de préstamo con el BID para el programa de reforma de fortalecimiento de la red hospitalaria
Acuerdo Ejecutivo N° 361-2023 SEFIN: Autorización para suscripción de contrato de préstamo con el BID para el proyecto adopción de tecnologías climáticamente inteligentes en MIPYMES agrícolas lideradas por mujeres
Acuerdo Ejecutivo N° 365-2023 SEFIN: Autorización para suscripción de contrato de préstamo con el BM para el proyecto de servicios esenciales de salud y preparación ante emergencias

Gaceta N°36,416 - 22 de diciembre.
Acuerdo DE-DCHA-019-2023 Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF): Declarar como zona de protección forestal el área de abastecimiento de agua denominada Microcuenca Fuente Viva de Piedras Negras, Sonaguera, Colon
Acuerdo DE-DCHA-022-2023 ICF: Declarar como zona de protección forestal el área de abastecimiento de agua denominada Altos de la Arada, Caridad, Valle
Acuerdo DE-DCHA-025-2023 ICF: Declarar como zona de protección forestal el área de abastecimiento de agua denominada Peña Blanca, Cerro Las Crucitas, Santiago de Puringla, La Paz
Acuerdo DE-DCHA-026-2023 ICF: Declarar como zona de protección forestal el área de abastecimiento de agua denominada Microcuenca El Lagarto, Dulce Nombre de Culmí, Olancho
Acuerdo DE-DCHA-027-2023 ICF: Declarar como zona de protección forestal el área de abastecimiento de agua denominada Vieja París de Lean, Esparta, Atlántida
Acuerdo DE-DCHA-028-2023 ICF: Declarar como zona de protección forestal el área de abastecimiento de agua denominada El Tigre, La Masica, Atlántida
Acuerdo DE-DCHA-029-2023 ICF: Declarar como zona de

protección forestal el área de abastecimiento de agua denominada Las Cuevas, Concordia, Olancho
Acuerdo DE-DCHA-030-2023 ICF: Declarar como zona de protección forestal el área de abastecimiento de agua denominada Río Tunca, Santa Cruz, Yorito, Yoro
Acuerdo DE-DCHA-032-2023 ICF: Declarar como zona de protección forestal el área de abastecimiento de agua denominada Las Gemelas, Jocón, Yoro
Acuerdo DE-DCHA-033-2023 ICF: Declarar como zona de protección forestal el área de abastecimiento de agua denominada Microcuenca París de Lean, Esparta, Atlántida
Acuerdo DE-DCHA-034-2023 ICF: Declarar como zona de protección forestal el área de abastecimiento de agua denominada Microcuenca Ojo de Agua, Yorito, Yoro
Acuerdo DE-DCHA-035-2023 ICF: Declarar como zona de protección forestal el área de abastecimiento de agua denominada Carlos Casto, Campamento, Olancho
Acuerdo DE-DCHA-036-2023 ICF: Declarar como zona de protección forestal el área de abastecimiento de agua denominada La Ruda, Yocón, Olancho
Acuerdo DE-DCHA-037-2023 ICF: Declarar como zona de protección forestal el área de abastecimiento de agua denominada El Corozo, Jocón, Yoro
Acuerdo DE-DCHA-038-2023 ICF: Declarar como zona de protección forestal el área de abastecimiento de agua denominada Quebrada del Tigre, Las Lomitas, Mangulile, Olancho
Acuerdo DE-DCHA-039-2023 ICF: Declarar como zona de protección forestal el área de abastecimiento de agua denominada El Cedral, Masaguara, Intibucá
Acuerdo DE-DCHA-040-2023 ICF: Declarar como zona de protección forestal el área de abastecimiento de agua denominada El Sipe, Guata, Olancho
Acuerdo DE-DCHA-043-2023 ICF: Declarar como zona de protección forestal el área de abastecimiento de agua denominada La Mica, Mangulile, Olancho
Acuerdo DE-DCHA-044-2023 ICF: Declarar como zona de protección forestal el área de abastecimiento de agua denominada Microcuenca Río Corinto, El Porvenir y la Comunidad de El Pino, Atlántida

Coordinación General:

Laura Palmese

Colaboradores:

Manuel Isaac Ferrera

Linda Rivera

Instituto de Derecho Ambiental de Honduras (IDAMHO)

Bo. La Plazuela, Calle La Merced, Casa

1201 Tegucigalpa, M.D.C.

Teléfono: (504) 2220-6089

E-mail: info@idamho.org

 idamho  idamho.hn

Sitio Web: www.idamho.org